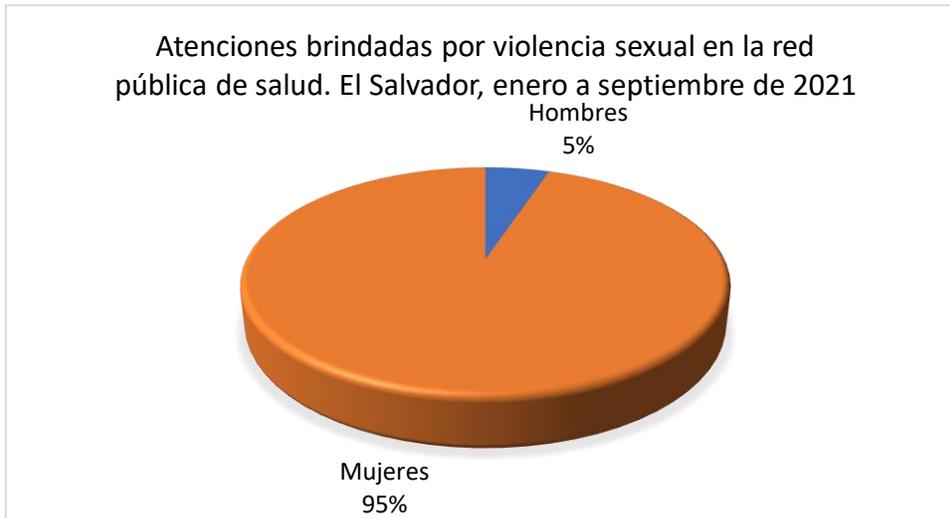


MINSAL registra más atenciones por violencia sexual en mujeres adolescentes de 13 a 17 años de enero a septiembre de 2021

El Ministerio de Salud ha registrado 2729 casos de violencia sexual de enero a septiembre de 2021, en promedio 10 casos cada día. De las cuales, el 95% (2589) son casos de violencia ejercida contra mujeres; es decir, alrededor del 95% de los casos registrados son mujeres.

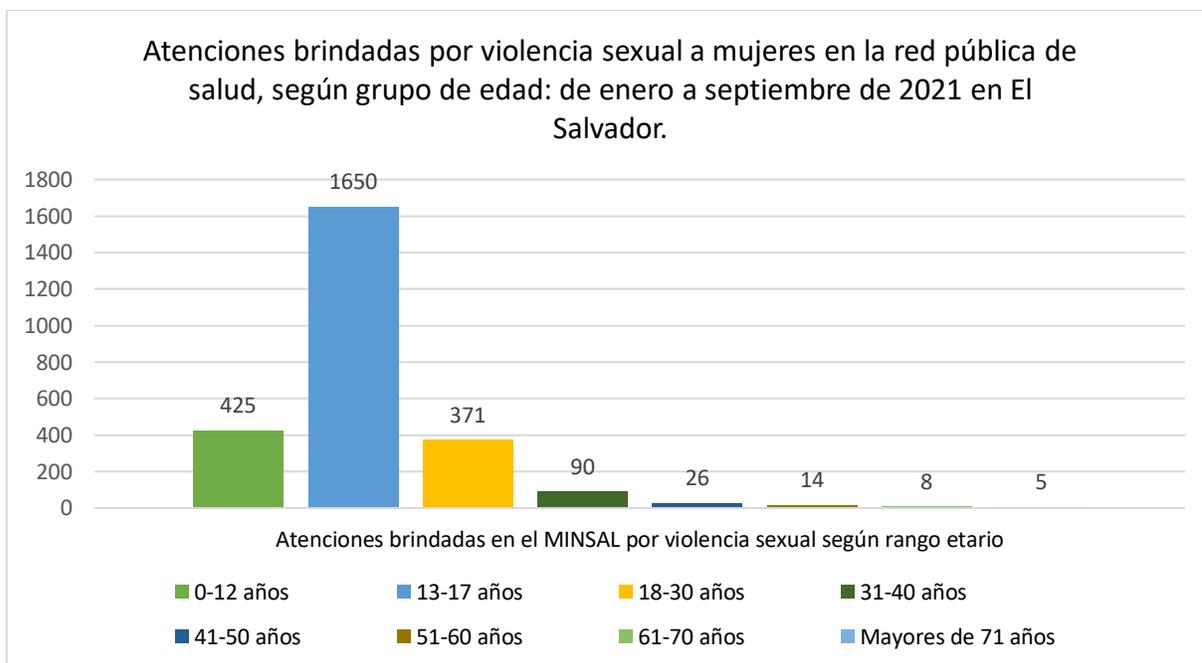


De las niñas, adolescentes, jóvenes y mujeres que han recibido atenciones por violencia sexual en establecimientos de salud de la red pública, el 57% proviene de las zonas rurales (1466 casos registrados), mientras que el 43% es de zonas urbanas (1123 casos registrados).



Fuente: Gráfica elaboración propia con datos proporcionados por OIR MINSAL.

Otro dato a destacar es que la mayoría de las víctimas se concentra en el rango de edad de 13 a 17 años, seguidamente por niñas de 0 a 12 años y en tercer lugar, se ubican quienes representan mayores registros de asistencia en salud por violencia sexual, mujeres de 18 a 30 años.



Fuente: Gráfica elaboración propia con datos proporcionados por OIR MINSAL.

Con relación a las víctimas masculinas, en su mayoría son niños de 0 a 12 años (97 casos) y adolescentes de 13 a 17 años (20 casos).

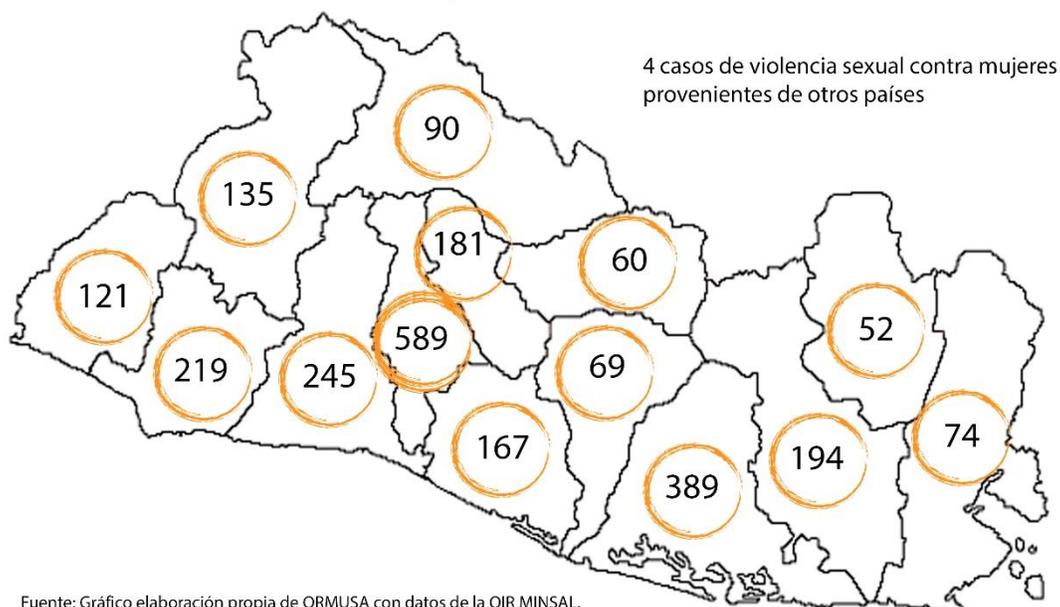
Atenciones por violencia sexual brindadas en la red pública de salud			
Población atendida	0 – 12 años	13 – 17 años	Total
Niñas y adolescentes	425	1650	2075
Niños y adolescentes	97	20	117
Total	522	1670	2192

Fuente: Gráfica elaboración propia con datos proporcionados por OIR MINSAL.

De enero a septiembre de 2021, los meses que mayores casos reportaron fueron mayo, junio y julio; mientras que los meses que menos casos registraron son enero y marzo.

De igual manera, entre los departamentos que más reportes presentan, se encuentran San Salvador, Usulután y La Libertad.

Atenciones por violencia sexual contra mujeres registradas en la red pública de salud, por departamento en El Salvador, de enero a septiembre de 2021



La cultura de la violación permite que la impunidad acompañe a este tipo de sucesos y sea la respuesta más común a quienes han experimentado esta acción indeseada; la falta de sanciones efectivas y otro tipo de acciones no punitivas indican que la violencia sexual en sus múltiples manifestaciones es un delito grave y que causa grave daños a la vida de las personas que lo sufren. Pero lo más grave de esta situación es que la sociedad minimiza esos daños y acusa a las víctimas de exagerar al respecto.

Por ello, no se debe perder de vista que la violación sexual es una experiencia sumamente traumática que trae consecuencias graves y causa daño físico y psicológico que deja a la víctima "humillada física y emocionalmente"¹. Es necesario activar los mecanismos y los debidos procesos para las víctimas, a fin de garantizarles el acceso a una justicia plena y que pueden ser impulsados por toda la sociedad, esta debe ser una obligación de las instituciones garantes, ya que la violencia sexual es un asunto de interés público dentro de la seguridad ciudadana de las mujeres.

¹ Exposición de la investigadora, Guadalupe Portillo, durante el panel 2.3: Cultura de la violación: práctica estructural de sometimiento e inseguridad para las mujeres. Seminario organizado por la Red Feminista frente a la violencia contra las mujeres, 5 de noviembre de 2021.

https://www.facebook.com/ormusa.org/videos/398593291929667/?__so__=channel_tab&__rv__=all_videos_card